

pios de los tiempos de un Gobierno libre á
q. felizmente hemos alcanzado, teniendo pre-
sente por otra parte q. de no poner di-
que á estos abusos se compromete la
tranquilidad pp. ca. y las consecuencias funestas,
son incalculables y difíciles de evitar en la
desgraciada posición de este Pueblo si toma in-
cremento la exasperación y animosidad de q.
se hallan por estos instantes estos pacíficos ha-
bitantes, acordó se haga una manifestación
al pueblo por medio de q. el Ayuntamiento
está enteramente decidido á adoptar las provi-
dencias q. estime conducentes p. evitarles los
perjuicios q. le ocasionan los referidos Guar-
das Celadores de Montes pudiendo conti-
nuar cogiendo exporto mediante á no estar
prohibido por Ley, requeros de q. no les opon-
dra obstáculo alguno: Que para q. no queden
impunes tan criminales atentados y q. recaiga
á su tiempo el condigno castigo contra sus per-
petradores, se forme el corresp. Expediente p. a-
justificar estos hechos encabezado con certificación
de este Acuerdo y por ante el Tribunal de
Justicia se comparezcan á todas las Personas q.
puedan deponer sobre el particular y hecho
trabigarse al Ayuntamiento p. acordar lo conve-
niente; y sin perjuicio de esto hagase una
energica representación al Sr. Jefe Sup. Politi-
tico de la Prov. dándole conocimiento de la an-
terior exposición p. q. se sirva disponer la
separación del Comisionado y los Guardas

